

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/LIC/Q/ATG/1
26 de octubre de 2001

(01-5263)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE LAS RESPUESTAS DE ANTIGUA Y BARBUDA AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

Preguntas de los ESTADOS UNIDOS a ANTIGUA Y BARBUDA¹

Se ha recibido de la Misión Permanente de los Estados Unidos la siguiente comunicación, de fecha 23 de octubre de 2001.

—————

En el documento G/LIC/N/3/ATG/1, de fecha 28 de agosto de 2001, Antigua y Barbuda indica que las camisetas (T-shirts) (partida arancelaria N° ex 6109) están sujetas a licencias de importación no automáticas.

¿Cuál es la finalidad de exigir una licencia no automática para importar camisetas (T-shirts)?

—————

¹ Véase G/LIC/4.